



# Datos Diagnósticos Tendencias

Año 10  
Número 37  
Julio 2003

Boletín de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública

## Contenido

Legislación Electoral y Encuestas: La Situación Nacional.....	5
Fantasías Lineales: Una Revisión del Análisis de Correspondencias.....	17
El Uso de los Páneles de Hogares para Entender al Consumidor.....	23
Qué Tan Efectiva Ha Resultado la Publicidad de los Partidos Políticos.....	27
Metodología de Means-End Chain (MEC) para Establecer Estrategias de Mercados.....	31
¿Realmente son Diferentes Mis Productos?.....	34
Legislación Electoral y Encuestas: La Situación Internacional..	36
Breve Historia de la Mercadotecnia.....	47
Internotas.....	49





Brand Investigation, S.A. de C.V.

**Convertimos  
Datos en  
Estrategias**



Telephone Research, S de C.V. de C.V.



Qual Research S de C.V. de C.V.

**Estudios  
Cuantitativos**

**Estudios  
Cualitativos**

**Centro  
Telefónico  
(40 estaciones  
CATI)**

**1**  
**Primera Empresa Mexicana  
en Facturación 2002**  
(censo ama-boletín 36)

**1**  
**\*Primera Empresa  
en México y  
Latinoamérica  
con Certificación  
ISO 9001**

**Expertos en  
Estudios  
Multinacionales**

(Norte, Centro y  
Sudamérica,  
Asia y Europa)

# Investigación de Mercados

Presidente Mazaryk 191 4º piso, Col. Polanco, C.P. 11570 México D.F.

Tels: 5282 1382, 5282 1483, Fax: 5280 9462, 5281 0858

Web Site: [www.brain-research.com](http://www.brain-research.com)

E-mail: [lruvalcaba@brain-research.com](mailto:lruvalcaba@brain-research.com) [fespinosa@brain-research.com](mailto:fespinosa@brain-research.com)



	teléfono	fax
ACNIELSEN .....	5 387 1000	5 580 1957
ANALITICA MARKETING .....	5 211 5000	5 256 0839
<b>AUDITORIA Y ESTRATEGIA</b>		
EMPRESARIAL .....	5 279 2800	5 279 2801
BERUMEN Y ASOCIADOS .....	5 093 8600	5 093 8615
BRAIN .....	5 282 1382	5 280 9462
CINCO .....	5 658 3888	5 658 3705
CONSULTA .....	5 543 5969	5 543 3070
COMUNITEC Y ASOCIADOS .....	5 574 8191	5 574 0190
<b>DE LA RIVA</b>		
INVESTIGACION ESTRATEGICA ....	5 593 4389	5 593 1963
<b>ENFASIS INVESTIGACION</b>		
DE MERCADOS .....	5 250 4686	5 250 6870
EPI MARKETING .....	5 520 8810	5 540 2980
EPSI .....	5 250 4122	5 250 7957
ESTADISTICA APLICADA .....	5 202 1771	5 202 8307
FACTA RESEARCH .....	5 575 9099	5 559 1678
FACTUM .....	5 286 5118	5 286 9724
G. DE VILLA .....	9 149 5161	9 199 5201
IBOPE .....	5 629 0620	5 629 0657
IDM .....	5 611 3131	5 611 0601
INNERQUEST .....	5 250 5211	5 531 0137
IPSOS-BIMSA .....	1 101 0000	1 101 0008
IPSOS-NOVACTION .....	5 543 1385	5 523 6881
LEVANTA .....	5 598 9089	5 598 9088
MARKETING GROUP .....	5 095 7200	5 095 7222
<b>MERC ANALISTAS</b>		
DE MERCADOS .....	9 138 0580	5 260 6512
MILLWARD BROWN .....	5 286 2040	5 553 5790
NODO .....	5 254 4242	5 254 5312
ORC INTERNATIONAL .....	5 661 8956	5 661 7572
PEARSON .....	5 531 5560	5 203 8230
PULSO MERCADOLOGICO .....	5 651 4823	5 593 0929
QUALIMERC .....	5 523 5822	5 536 7838
RESEARCH INTERNATIONAL .....	5 628 9960	5 628 9662
SEGMENTA .....	5 240 7505	5 240 7549
SERTA DE MEXICO .....	5 343 8540	5 343 8615
SOLUCIONES CUALITATIVAS .....	5 395 6534	5 395 4516
TARGET .....	5 203 1313	5 203 1363
TOSCHI .....	5 705 6832	5 531 6979
<b>WILBERT SIERRA &amp; ASOCIADOS</b>		
ASOCIADOS .....	5 286 4984	5 254 4231

#### Comité de Comunicación y Difusión

Coordinación: Dra. Ana Cristina Covarrubias T.  
 Miembros del Comité: Oscar Balcázar, Eduardo Corbera, Ricardo Escobedo, Alejandro Garnica, Fernando Krasovskiy, Ellen Lerek, César Ortega y David Trejo.  
 Director Editorial DDT: Gabriel Martínez Medel.  
 Distribución: Gabriela Sacal (Gerente AMAI).

«DATOS DIAGNOSTICOS TENDENCIAS», Julio 2003, Publicación Trimestral de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública, A.C. Oficinas generales: Homero No. 223-2º piso, Col. Polanco. Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 1560 México, D.F. Tel: 55.45.14.65 Fax: 52.54.42.10. Diseño Editorial: Conjunción, S.C. San Felipe No. 229-8. Col. Xoco. Del. Benito Juárez. C.P. 03330 México, D.F. Tel. 56.04.67.82 Tel/Fax: 56.88.78.94. Impresión: Gama Sucesores, S. A. de C.V. Ingenieros Civiles No. 94. Col. Nueva Rosita. Delegación Iztapalapa. C.P. 09420. México, D.F. Distribución: AMAI Reserva de la Dirección General de Derechos de Autor SEP No. 000786/97. Certificados de Licitud de Contenido No. 7136 y Título No. 10182 ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

## Seminario en México sobre Elecciones Y Encuestas

El 27 y 28 de marzo del 2003, la AMAI llevó a cabo su Cuarto Seminario sobre Elecciones y Encuestas; en esta ocasión con el apoyo de ESOMAR, WAPOR y FI.

Los objetivos centrales del Seminario fueron: por una parte difundir los códigos internacionales de ESOMAR y WAPOR sobre la práctica y la publicación de encuestas electorales, considerando que México habría de tener, en el mes de julio, elecciones nacionales para renovar la Cámara de Diputados. Y por otra, promover la libertad de conducir y publicar encuestas preelectorales, alentando la discusión y la reflexión sobre las ventajas de la autoregulación.

Las exposiciones y los debates realizados pusieron de manifiesto el gran cambio que se ha experimentado en nuestro país en lo que se refiere a la investigación de la opinión pública.

En la mesa de partidos políticos, sus representantes reconocieron el uso que regularmente están haciendo de las encuestas y el valor que tienen para orientar su toma de decisiones. En el panel de medios se estableció la diferencia entre encuestas y "televotos", reconociendo que éstos últimos no son más que un mecanismo de recolección de la opinión del auditorio que resulta atractivo para el mismo pero que de ninguna manera es válido y confiable para representar a la opinión pública, como sí lo son las encuestas con base en muestreos probabilísticos. Los nuevos peligros que acechan a la industria de la investigación de mercados y opinión pública, fueron expuestos ampliamente en la mesa de agencias de investigación y en las presentaciones de los ponentes internacionales.

Un punto de consenso es el reconocimiento de la contribución que han hecho las encuestas electorales y los conteos rápidos en el proceso de democratización de México. En relación a esto, José Woldenberg Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, expresó lo siguiente: "...debo decir aquí, ante los profesionales de la opinión pública ... que su contribución ha sido muy importante porque las encuestas electorales bien hechas, desplegadas con profesionalismo y sentido ético, han contribuido al principal objetivo político del país: la construcción de la confianza".



CENTRO MEXICANO  
PARA LA FILANTROPÍA

## Promoción y estrategia en filantropía

Mira por  
los demás



EMPRESA  
SOCIALMENTE  
RESPONSABLE

Desde hace 15 años promovemos la filantropía y la participación social a favor de bien común. Nuestros programas ayudan a fortalecer iniciativas de responsabilidad social empresarial y ciudadana.

Hoy trabajamos por hacer de México un país de donantes de tiempo, talento y recursos a favor de causas sociales.

Afiliarse al Centro Mexicano para la Filantropía le permite contar con el apoyo para ser protagonista del desarrollo social.

Centro Mexicano para la Filantropía  
Cda. de Salvador Alvarado 7 Col. Escandón, 11800 México D.F.  
Tel. (52) 5277 6111 Fax (52) 5515 5448  
cemefi@cemefi.org www.cemefi.org www.hecesfalta.org.mx

Apoyamos la valiosa labor que lleva a cabo CEMEFI

CINCO

CONSULTORES EN INVESTIGACIÓN  
Y CONSULTACIÓN, S. A.

Río Churubusco 422, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100.  
Teléfonos 5658 3705, 5659 5163, y 5658 3888 Fax 5554 7075.  
Correo electrónico: cinco@e-cinco.com.mx

# Legislación Electoral y Encuestas: La Situación Nacional \*



M. José Woldenberg K.  
*Presidente del Consejo General del IFE*

**Q**uiero comenzar agradeciendo a la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública, así como a los dos destacados organismos internacionales en investigación, Esomar y Wapor, por su amable invitación para acudir al “Seminario Internacional sobre Elecciones y Encuestas”.

Esta mañana, a menos de un mes de que den inicio formal las campañas electorales para renovar los 500 asientos que conforman la Cámara de Diputados, es decir, ya instalados en la víspera de la elección federal del 6 de julio próximo, permítanme iniciar mi intervención compartiendo con ustedes mi visión acerca de la realidad del sistema político mexicano tras haber recorrido años de intenso cambio democrático.

Permítanme comenzar con un recuento de los activos que México ha acreditado en materia democrática: no se trata de un mero formalismo, ni de un ejercicio de auto complacencia, al contrario, creo que se trata de un reconocimiento político fundamental para entender a México aquí y ahora. Se trata de asimilar y de valorar una realidad que se despliega todos los días y que ha significado un viraje sustancial en la realidad política de la nación: nuestro país ha aprobado una de sus asignaturas seculares, la democracia política; ha demostrado que su pluralidad real tiene un cauce de expresión abierto, legal, legítimo; la vía electoral; y que las elecciones sin opciones son cosa del pasado.

Como puede atestiguar cualquier observador que se aproxime al vasto calendario electoral de México, en cada uno de los comicios que celebramos, ya sea local o federal, se encuentran todos aquellos ingredientes que no faltan en las citas electorales de los países con sistemas políticos de partidos altamente competitivos: contiendas abiertas y reñidas; partidos y candidatos con alta visibilidad pública y con amplia exposición en los medios; cobertura informativa sensible a la pluralidad de forma tal que ninguna opción cuenta con

el beneplácito o la unanimidad de los medios de comunicación; riguroso escrutinio de cada una de las etapas que conforman al proceso electoral por parte de los partidos, la ciudadanía y la prensa; medición profesional y libre de los humores públicos y de las preferencias de voto; resultados electorales oportunos y confiables; triunfos electorales del Partido “A” en unos municipios y distritos pero derrotas en otras plazas frente a los partidos “B”, “C” o “D”; victorias en unas elecciones a las que puede seguir una derrota en los siguientes comicios; alternancia en todos los niveles de gobierno; mapas multicolores de la representación en cabildos, congresos locales y en el Congreso de la Unión; auténtica independencia y equilibrio entre poderes, desahogo jurisdiccional de las controversias.

Todo ello fue posible porque México fue capaz, durante los años en que se extendió su proceso de transición a la democracia, de resolver dos asignaturas mutuamente complementarias: 1) contar con reglas e instituciones electorales creíbles, que permitieran que la expresión de la ciudadanía en las urnas se respetara puntualmente; es decir, que México contara con un expediente electoral transparente y confiable y, 2) la construcción de un auténtico sistema de partidos plural, a través del cual la rica diversidad que caracteriza a la sociedad en México tuviera un cauce de expresión legal, legítimo y pacífico.

Insisto, dos fueron las tareas que México tuvo que cumplir para hacer realidad el funcionamiento democrático de los poderes de la República: garantizar el respeto al voto y edificar un sistema de partidos.

Para ello fue menester construir las reglas y las instituciones que en un primer momento permitieron la incorporación de fuerzas políticas significativas, en especial de la izquierda, a la arena electoral; después, el fortalecimiento de los partidos con la ampliación de sus prerrogativas; la gradual autonomización de los órganos electorales frente a los poderes públicos y los partidos, hasta conseguir su plena independencia; la creación del primer tribunal electoral y, posterior-

\* Conferencia presentada en el Seminario AMAI sobre Elecciones y Encuestas. Marzo 2003, Cd. de México.



mente, la extensión del control jurisdiccional a todos los aspectos de los procesos electorales; la apertura del Congreso a la pluralidad política hasta el diseño de fórmulas de integración que restaron los márgenes de infra y sobrerrepresentación entre votos y escaños; la mejoría en las condiciones de la competencia; así como la extensión de los derechos políticos de los habitantes de la capital del país, por citar los asuntos que fueron las piedras de toque en la discusión electoral a lo largo de las sucesivas reformas a la Constitución y a la ley que se vivieron entre 1977 y 1996.

Las elecciones que se han realizado en los últimos años han validado una y otra vez la calidad de las instituciones electorales, construidas durante décadas por partidos, funcionarios profesionales, militantes y ciudadanos. Las elecciones han validado en particular la vasta operación política que significó la reforma electoral de 1996. Gracias a ello, una de las exigencias básicas del proceso democratizador mexicano ha sido cubierta: el voto es respetado escrupulosamente y cada ciudadano pesa lo mismo para definir la orientación del gobierno y de la representación.

Pero los cambios registrados en la esfera electoral fueron en realidad el hilo conductor de una transformación política de mayor aliento, que no sólo modificó la integración de gobiernos y espacios legislativos, sino que alteró el conjunto de la vida política del país y la naturaleza misma del poder político, haciéndolo legítimo sí, y sólo sí, nacía de las urnas y pasaba por el cernidor de la voluntad ciudadana.

De esta forma, para aquilatar la magnitud de los cambios, conviene ver algunos de los rasgos políticos del régimen previo y compararlo con lo que tenemos hoy. Teníamos un presidencialismo dotado de enormes facultades constitucionales y meta-constitucionales; partido hegemónico; subordinación de los poderes Legislativo y Judicial al Ejecutivo; federalismo formal, centralismo real; subordinación de organizaciones sociales, sindicales, empresariales al poder político; elecciones sin competencia; partidos de oposición testimoniales o germinales; leyes electorales restrictivas. Y menos de dos décadas después tenemos elecciones altamente disputadas, que han arrojado alternancia en cientos de municipios, por lo que la enorme mayoría de la población del país ha sido gobernada por más de un partido político; en más de la mitad de las entidades federativas, incluyendo la ciudad capital de la nación, han surgido gobiernos distintos al del Presidente, es decir, contamos con un fede-

ralismo activo y en expansión; Congresos locales en los que han desaparecido las mayorías absolutas y toda reforma es, por mandato de los electores, fruto del acuerdo entre varias fuerzas; en la Cámara de Diputados, por dos legislaturas consecutivas, el titular del Ejecutivo no ha contado con mayoría absoluta y menos aún calificada para sacar adelante sus iniciativas; en la Cámara de Senadores confluyen seis partidos y ninguna fuerza cuenta por sí misma con los votos necesarios para imponer sus designios, de forma tal que el Congreso es un auténtico contrapeso y la división de poderes una realidad inocultable y, por supuesto, la alternancia ha llegado al poder Ejecutivo Federal. ¿Y quién ha conformado esa realidad política? Los ciudadanos, votando.

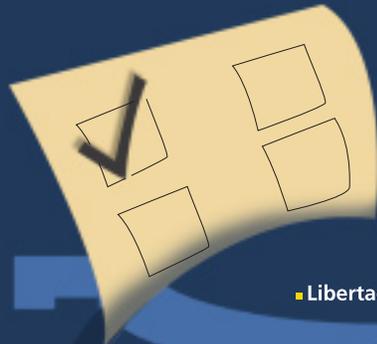
Así, sobre la base del respeto al voto, las expresiones inocultables de la democracia se expandieron y se asentaron por todo el territorio nacional a tal grado que no hay una sola zona del ejercicio del poder público en México que no se haya visto alterada por el fenómeno democratizador: lo mismo en las ciudades fronterizas del norte, que en las zonas industriales del Bajío, que en las megalópolis del centro del país o en los municipios indígenas de Chiapas: en todos emerge y se recrea la pluralidad, la competencia, la alternancia.

Siuviésemos que calificar lo que fue la gran obra de la transición mexicana, podríamos decir que se trató sobre todo de poner en sintonía el régimen político de México con una sociedad modernizada y denodadamente plural.

Por ello, el núcleo explicativo del cambio democrático está en la presencia de una sociedad masiva y extraordinariamente diversa en sus condiciones culturales, políticas y también económicas, vinculada al mundo de mil maneras, diferenciada en sus opciones, en sus modos de vida, en sus intereses, visiones y sensibilidades. Por eso en México la democracia no es fruto del ideal de un grupo o de un partido, no es una aparición ni el producto de un evento aislado, sino una necesidad, el resultado de un proceso social imparable de modernización y secularización, la condición básica para la convivencia de una comunidad no uniforme, sino cada vez más rica en su pluralidad.

Y llegados a este punto, y ante los profesionales del análisis de la opinión pública, quiero decir que, a mi entender, el trabajo riguroso para medir y valorar las preferencias electorales, se ha vuelto un ingrediente natural y necesario para la vida democrática de México.

# Seminario AMAI sobre Elecciones y Encuestas



■ Libertad y Democracia

■ Las Encuestas en Medios Masivos de Comunicación

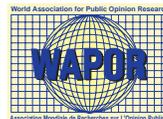
■ Partidos Políticos

■ Legislación Electoral: Internacional, Federal y Estatal

■ Encuestadores y Encuestas

27 y 28 de Marzo de 2003  
Hotel Camino Real  
Ciudad de México

*Las Encuestas Electorales  
llegaron para quedarse  
y ahora...¿Qué Sigue?*



FOUNDATION FOR INFORMATION

En el pasado, su contribución fue muy importante porque las encuestas electorales bien hechas, desplegadas con profesionalismo y sentido ético, contribuyeron al principal objetivo político del país: la construcción de la confianza.

Si bien legal e institucionalmente se había levantado toda una arquitectura para garantizar la eficiencia y la transparencia de los comicios, lo cierto es que el cúmulo de desconfianza del pasado hacía que en cada elección la credibilidad del procedimiento democrático por excelencia estuviera en juego. Como en ese terreno no habíamos partido de cero sino de menos diez, era fundamental que cada eslabón del proceso electoral acreditara su limpieza, su legalidad, su transparencia. Una zona particularmente delicada, por supuesto, fue la de los resultados electorales. En ese renglón, la legislación y la institución electoral tenían que hacer una obra de remozamiento mayor. La etapa

final de la elección tenía que ser particularmente cuidada, rediseñada en casi todos sus aspectos. En ese contexto, las encuestas políticas contribuyeron a restar márgenes de incertidumbre, coadyuvaron junto con el trabajo profesional y autónomo de la autoridad electoral, a atajar la especulación y la espiral de desconfianza en un momento particularmente significativo del cambio político en México.

Por ello, las encuestas se convirtieron en un tema crucial para el desarrollo electoral de México. Había que hacer dos operaciones simultáneas: evitar y castigar a la charlatanería e incorporar a los profesionales de la demoscopia a la creación de un contexto de confianza, de certeza y previsibilidad. En ese empeño participó la autoridad electoral, pero también muchos de nuestros anfitriones de hoy. La intención consistió en asegurar que mientras se había diseñado un entramado legal e institucional que estuviera en condi-



ciones de ofrecer resultados oficiales oportunos y confiables, hubiera a la vez un marco externo, profesional, comprometido con la transparencia, que contrastara y confirmara la validez de las cifras, y acotara los eventuales intentos por desconocer la voluntad expresada en las urnas que pudiese surgir de la difusión de sondeos y encuestas falseados.

Hagamos un ejercicio de memoria: en 1994 el IFE promovió la realización de encuestas serias, profesionales, previas a la elección y también, la realización de conteos rápidos el día de la elección.

En aquella ocasión se tomaron dos decisiones simultáneas: primero, las cifras del Programa de Resultados Preliminares serían dadas a conocer sólo hasta que el programa acumulara el 15 por ciento de las casillas computadas; y segundo, se estimuló la realización de conteos rápidos externos y rigurosos para crear un contexto de certeza en torno a los resultados de la elección.

Varias decenas de encuestas, calificadas, bien hechas, habían anunciado las tendencias generales. Y la noche de la elección del 21 de agosto de 1994 se dieron a conocer varios conteos rápidos, realizados por empresas, universidades y grupos de observadores. Los resultados de los conteos rápidos independientes y el de la autoridad electoral confluían en las cifras. La absoluta mayoría de las encuestas ya habían advertido de esas tendencias y de inmediato coincidieron con los datos de la noche de la elección. Eso generó una atmósfera de certidumbre, una certeza esencial, totalmente distinta a la de la elección presidencial anterior, la de 1988.

Los resultados electorales oficiales, las encuestas previas y los conteos rápidos resolvieron uno de los peores motivos de frustración e impugnación política, uno de los renglones más delicados de las elecciones presidenciales: la ausencia de resultados electorales rápidos y confiables. Luego del trauma de la caída del sistema, los resultados habían logrado ser una inyección de confianza y tranquilidad.

En 1997 la historia volvió a repetirse. Las encuestas acompañaron a todo el proceso; nos informaron de manera oportuna y clara el cambio de las preferencias, los altibajos de los candidatos, los momentos de despegue o de estancamiento de la votación de los partidos. Particularmente importante fueron las encuestas que advertían ya con claridad la tendencia electoral

que estaba configurándose en el Distrito Federal con un dato político de enorme relevancia: la capital del país, el mayor centro urbano, la primera plaza en importancia política, iba a ser ganada por un candidato surgido de la oposición. Otra vez las encuestas envolvieron el ambiente de información cierta, mensurable, comprobable.

En el año 2000, sin embargo, el escenario fue más difícil. En los meses en que se desplegaron las campañas electorales, el electorado mexicano accedió a una pila de encuestas de diferente calidad y realizadas lo mismo por empresas serias y reconocidas que por despachos absolutamente desconocidos. Ese rejuego generaba confusión, más contradicción que certidumbre, pues en su conjunto las encuestas no lograban medir del todo el pulso político del país. Como muchos de los presentes recordarán, fue necesario incluso que realizáramos reuniones y seminarios para analizar qué ocurría con el trabajo demoscópico. Recuerdo que a sólo cuarenta días de la elección, la AMAI me convocó a un evento similar a éste, para volver a analizar el papel de las encuestas y su importancia en el momento político que vivía el país. Fue necesario reivindicar el trabajo profesional, bien hecho, y despejar lo cierto, el trabajo riguroso, de la charlatanería. A pesar de ello, gracias a las encuestas profesionales que se venían realizando, la opinión pública supo que dos candidatos despuntaban en la intención de voto, que un tercero se rezagaba y que otros tres contendientes a la presidencia contaban con preferencias marginales entre el electorado.

De cara a la jornada electoral, fue menester desplegar un esfuerzo mayúsculo, convergente, realizado por la autoridad electoral, por las empresas demoscópicas de reconocida seriedad, por organizaciones ciudadanas, por los medios de comunicación, por universidades y agrupaciones empresariales, para generar ejercicios estadísticos que acompañaran la difusión de los Resultados Preliminares la noche del 2 de julio.

Y esos ejercicios, realizados con rigor, con profesionalismo y objetividad arrojaron lo que tenían que arrojar: las encuestas a pie de urna, que se dieron a conocer a partir de que la última casilla fue cerrada, a las ocho de la noche, coincidieron más adelante con los conteos rápidos que difundieron los principales medios de comunicación y con los propios conteos rápidos que encargó y dio a conocer la autoridad

electoral, anunciando tendencias incontrovertibles e irreversibles en la elección presidencial. Todos esos datos, además, fueron consistentes con los que arrojó el Programa de Resultados Electorales Preliminares, y con los resultados oficiales que finalmente avaló el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

No obstante esa operación exitosa del 2 de julio, una vez concluido el proceso electoral, fue necesaria la realización de un seminario en donde los profesionales de la demoscopia analizaron por qué las diferencias de las encuestas de intención de voto, que resultaron el ejercicio menos preciso en el 2000. Es sabido que por sus características estas encuestas suelen presentar problemas de análisis e interpretación que tienen que ver con la calidad de la muestra y su tamaño, de lo que depende su nivel de confianza. Pero hasta donde alcancé a seguir la discusión hace tres años, los problemas se desprendieron de las respuestas “no sabe/no contesta”, de la asignación de esas personas que no manifestaban si iban a votar o no y por quién, y que no permitían tampoco ubicar el llamado “voto oculto”, lo cual complicó la estimación de cuántos acabarían votando y en qué dirección.

Seguramente, de aquel ejercicio, quien ha sacado las conclusiones más profundas y las lecciones más significativas son ustedes mismos, de su propia experiencia compartida.

Pero también fue oportuno revisar los ejercicios que se realizan el mismo día de la elección. Por ejemplo, si bien las encuestas de salida o exit poll presentan las mayores dificultades para estimar con precisión un resultado en escenarios donde el triunfo no se define por una amplia diferencia, y por ello se utilizan cada vez menos a nivel internacional como instrumento para estimar tendencias de la votación, también es conocida su singular aportación y utilidad para el análisis sociológico de los procesos electorales. Es decir, para conocer el perfil o, mejor dicho, los perfiles de los electores, para saber por qué tipo de opción están votando los jóvenes, las mujeres, los habitantes del medio rural, o para distinguir las preferencias según el nivel socioeconómico del elector.

Por su parte los conteos rápidos, como ya señalé, han resultado el método más certero, que ha contribuido con mayor precisión al conocimiento de las primeras tendencias electorales ciertas. Su mayor precisión y objetividad, como ustedes saben bien, se debe a que

trabajan sobre una muestra representativa de las casillas. Su fuente de información son los resultados que la mesa directiva de casilla da a conocer una vez que ha finalizado su escrutinio. Por tanto, este instrumento es más confiable: no trabaja sobre intenciones o declaraciones de voto, sino con sufragios ya depositados, ya contados. Y el margen de error sólo depende de la calidad de la muestra considerada. Sistemáticamente, los resultados de los conteos rápidos que realizan empresas serias con un buen diseño de muestra y con los recursos humanos y materiales adecuados, suelen acercarse bastante a las cifras oficiales que se dan a conocer después.

Ahora bien, como ustedes saben, el papel de la autoridad electoral en la regulación de estos ejercicios está determinado en el Código Electoral Federal desde 1996. Igual que el resto de los instrumentos democráticos, las encuestas y sondeos están sujetos a regulación y escrutinio.

La idea del sistema electoral es la de no dejar espacios vacíos en la regulación del proceso electoral. Ello se plasmó en los artículos 190 y 191 de la Ley Electoral Federal. Desde 1996, la ley es la misma, y lo que prevé en síntesis son asuntos muy puntuales:

En primer lugar, se regula aquello que tiene que ver con la publicación o la difusión de las encuestas. Esto es: cualquier persona, medios o partido puede contratar o realizar la encuesta con la metodología, la calidad técnica o con la firma demoscópica que le plazca. Los límites de ley aparecen sólo si se pretende darla a conocer, difundirla públicamente.

En este caso la ley quiere, en primer lugar, garantizar la validez, rigor y seriedad del sondeo; que ellos se ajusten a un conjunto general de criterios y principios técnicos, para evitar falsificaciones o manipulación de datos.

Así, quienes deseen dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán criterios generales de carácter científico, que para tal efecto determina el Consejo General del IFE con toda anticipación; para este proceso se aprobaron el 28 de febrero anterior.

Se trata de criterios simples, que son fácilmente cubiertos por organismos o personas dedicadas, real y profesionalmente a los sondeos de opinión. Incluyen como requisitos: precisar quién patrocinó la encuesta y quién ordenó su difusión; definir detalladamente la



población de estudio; explicar el método utilizado para recopilar la información y para hacer las entrevistas; detallar el método de muestreo; describir el fraseo exacto de las preguntas que se hicieron a la población; precisar la estimación del error implícito; especificar las fechas en las que se levantó la encuesta; señalar, en su caso, cuándo se trata de pronósticos derivados de los datos recopilados; y preservar los cuestionarios fuente, los programas de cómputo y las bases de datos construidas para la encuesta.

Como se ve no se trata de requisitos excesivos o inauditos. Son criterios que cualquier profesional puede cumplir, holgadamente. Son una manera de procurar que el proceso electoral esté acompañado de cifras y datos ciertos, de información auténtica para el electorado. Se trata de atajar las falsificaciones, en bien del proceso electoral, pero también, es una forma de preservar el prestigio de la propia disciplina demoscópica y de quienes trabajan en ella.

En segundo lugar, la ley limita la difusión del sondeo durante los ocho días previos a la jornada electoral y hasta las ocho de la noche (hora de la ciudad de México) del día de la elección. Es lo que los politólogos llaman “período de salvaguardia”; es ese momento de aterrizaje sereno, que también abarca tres días previos a la jornada electoral sin actos de proselitismo, la faceta de reflexión antes de la emisión del voto.

En los años en que se han ido asentando la competencia y la transparencia electoral, y en los que se ha extendido el trabajo demoscópico, hemos aprendido que el trabajo de la autoridad electoral y de los profesionales del análisis de la opinión pública son mutuamente complementarios: cuando las encuestas están bien hechas, cuando los resultados se ofrecen de manera rigurosa, dentro de los límites que marca la ley, se acaba forjando una atmósfera de credibilidad y de confianza, un ambiente que es crucial y definitivo para garantizar la legitimidad de cada elección y validar el procedimiento democrático.

Creo, por lo demás, que la experiencia común en la materia, entre ustedes y la autoridad electoral ha resultado productiva: bajo este diseño legal hemos tenido un espacio común para el intercambio, el apoyo y la colaboración.

En México, gracias a que el voto se respeta y a la confianza en la legitimidad de las elecciones, la importancia de las encuestas no ha hecho más que

crecer, como ocurre en el resto de las democracias: hay ya un mercado abierto y bien asentado, hay una opinión pública alerta y pendiente de esa información, y avanza la credibilidad en aquellos datos y tendencias que nos ofrecen. Sigue habiendo charlatanería, existen errores y tropiezos por supuesto, pero creo que la credibilidad demoscópica crece. Tan es así, que las encuestas se han vuelto una palanca cada vez más recurrida para la toma de decisiones, incluso dentro de los propios partidos. Candidatos de partidos han sido definidos utilizando la herramienta demoscópica. Si a la mitad de los años ochenta, las encuestas electorales eran vistas con desdén y aún con profunda incredulidad, en buena medida porque no había el marco legal e institucional que garantizara que la voluntad ciudadana se respetase a cabalidad, ahora ya no queda actor político significativo que no reconozca el carácter irremplazable de la información contenida en las encuestas. Uno de los síntomas de madurez democrática es precisamente ese: que caben ya muy pocas dudas acerca de los sondeos de opinión profesionales como instrumentos para el conocimiento de los humores públicos.

Por todo lo que hemos conseguido avanzar, creo no equivocarme si digo que en las elecciones federales que tenemos en puerta, el tema central de la atención ya no es si se puede garantizar la limpieza del método electoral; ahora el debate, la atención, está en otro lado, donde deben estar: en el perfil y fuerza de los candidatos, en las estrategias de campaña, en los programas y definiciones de los partidos, en las virtudes y defectos de las distintas ofertas. Es decir, la atención está en los protagonistas, no el árbitro.

No tengo duda en decir que no importa qué tan intensa y reñida pueda resultar la campaña electoral ni qué tan estrechas puedan resultar las diferencias en la votación en cada uno de los 300 distritos electorales, el IFE ha demostrado que cuenta con todos los recursos para ser un factor de estabilidad y certeza, una autoridad que garantizará unas condiciones de la competencia adecuadas en cada plaza electoral, en cada distrito, y que ofrecerá resultados oportunos, incuestionables.

Por ello, están también dadas las condiciones para que el trabajo de los profesionales de la demoscopia se vuelva a desplegar de la manera más amplia; una vez más la calidad de su trabajo y el aserto de sus ejercicios de medición estadística podrá confrontarse contra los datos oficiales; podrán realizarse encuestas

de intención de voto, y el 6 de julio seguramente se levantarán múltiples encuestas de salida y conteos rápidos, y estará en operación el Programa de Resultados Electorales Preliminares del IFE que ha sido fundamental para inyectar credibilidad y certeza la misma noche de la elección. En suma, este proceso electoral debe ser una vuelta más en la tuerca que afianza la confianza en las elecciones y que refuerza la credibilidad y la utilidad del trabajo demoscópico bien hecho.

No deseo extenderme más. Permítanme sólo una reflexión final: no me puedo imaginar a México en el futuro sin la celebración sistemática, regular y puntual de elecciones sin ganadores ni perdedores predefinidos o eternos. Y creo que no hay un solo actor político mínimamente relevante que ponga en duda que los comicios competidos, intensos, han llegado para quedarse en el México de hoy, de mañana y de pasado mañana.

El desafío político que México tiene hoy es otro: mantener a la baja fenómenos como el abstencionismo, la despolitización o, la apatía que por muy diversas razones seguirán presentes, dándole mayor fuerza y credibilidad a los partidos y las instituciones representativas.

Ciertamente, las condiciones políticas que rodean a los comicios son muy distintas pues la competencia exige a los candidatos y los partidos que los postulan que afinen sus propuestas en sintonía con una ciudadanía mejor informada y organizada, que ya conoce el poder del voto y está dispuesta a ejercerlo. La clave del futuro de las elecciones está sobre todo en la calidad de la participación de ciudadanos y

partidos, en la capacidad de éstos últimos para representar con los mejores argumentos las necesidades y las preocupaciones de una ciudadanía más madura y exigente.

Mirando hacia adelante, nuestras perspectivas sólo pueden ser: 1) la consolidación de los mecanismos electorales como única forma legítima de elegir al gobierno, 2) el perfeccionamiento de las instituciones representativas y los partidos como instrumentos de y al servicio de la voluntad popular y 3) la afirmación de una ciudadanía más informada, educada y demandante como motor y fundamento de nuestra vitalidad democrática.

Me parece difícil encontrar hoy en día a alguien que afirme que se pueden poner diques y cerrojos a la expresión de la pluralidad de una sociedad tan compleja y numerosa como es la mexicana. Y no hay mejor forma para asegurar la convivencia civilizada que la de ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de optar por una u otra alternativa, de modo que puedan premiar o rectificar la gestión de sus representantes en la siguiente oportunidad, dejando que el voto fluya en ambos sentidos, formando y deshaciendo mayorías y minorías, de modo que ninguna fuerza deba sentirse destinada a conservar eternamente el poder y la representación parlamentaria o a carecer por completo de ambos. Para eso, justamente, sirven las elecciones aquí y ahora.

Muchas gracias por su atención.

**INTERNET COMUNICACIÓN**  **LÍNEA**  
**EN**

web site:<http://www.amai.org>

e-mail:[amai@amai.org](mailto:amai@amai.org)

## **Sesión de Preguntas y Respuestas**

**P** *¿Qué prevé, para dónde ve la Institución el asunto de las primarias o de las campañas previas de los partidos que tanto ruido generan, será materia de legislación, estamos todavía muy lejos de eso, las precampañas que se hacen antes de elegir candidatos, hay algo en la mente del IFE en este momento, al respecto?*

**JW** Como ustedes saben las fórmulas para la designación de candidatos en todos y cada uno de los partidos políticos no está reglamentada en la ley. Son los estatutos de cada uno de los partidos quienes definen las fórmulas a través de las cuáles nombran a sus direcciones, sean nacionales, estatales, municipales y a los candidatos, de tal suerte, que esa es una esfera que cabe por entero en las reglas internas de los partidos políticos, la legislación solamente señala una definición de carácter general y es que debe ser a través de métodos democráticos; pero cómo entienden los partidos políticos la definición de sus candidatos, puede ser a través de asambleas, de elecciones, o de cualquier método que genéricamente pueda ser considerado como democrático.

**P** *Se ha hablado mucho de la inversión que se ha tenido que hacer como país para tener una institución tan sólida como el IFE, ¿cuándo va llegar el momento en que ya no se diga que es costosa, sino cuándo será el momento que los candados y las legislaciones y la ejecución de todos estos mecanismos de vigilancia empiecen a liberarse en algún momento, cuál es su visión en ese aspecto?*

**JW** Sí, de hecho las elecciones han venido costando cada vez menos, pero quizá el decremento no ha sido suficiente, voy a tratar de explicar el por qué del presupuesto del Instituto Federal Electoral. La partida del Instituto Federal Electoral tiene dos grandes rubros, el financiamiento a los partidos políticos y el gasto operativo de la Institución. EL 48% de los recursos, que genéricamente se consideran IFE, este año van directamente a los partidos políticos; es decir, prácticamente la mitad de los recursos del Instituto Federal Electoral, el 48% se trata del financiamiento público a los partidos, ¿por qué?, porque a partir de 1996, el legislador, creo que con buen tino, estableció que el financiamiento público tenía que ser preeminente con

relación al financiamiento privado, incrementó de manera notable ese financiamiento, remodeló la fórmula de distribuciones de los partidos. Ustedes saben, el 70% de los recursos se distribuye de manera proporcional al número de los votos y 30% de manera igualitaria, pero lo fundamental era la intención que se perseguía, ¿de qué se trataba? En primer lugar de transparentar el flujo de los recursos de los partidos, en segundo lugar de generar condiciones equilibradas de la competencia y en tercer lugar intentar evitar que sobre los partidos y la política gravitaran los grandes intereses corporados y peor aún intereses delincuenciales y creo que lo fundamental, los objetivos que se plantearon los legisladores del 96, se lograron, hoy tenemos mucha mayor transparencia en materia de los dineros que llegan a los partidos, las condiciones de la competencia del año 97 y 2000 y seguramente ahora en el año 2003 serán las más equilibradas de la historia del país y creo yo que con esos recursos, los partidos no tienen por qué acudir a otras fuentes de financiamientos más que a la que la propia ley prevé. Entonces, la mitad de los recursos van hacia allá, la otra mitad, que son recursos muy considerables, en efecto, son para el gasto operativo del Instituto Federal Electoral. Quiero decir en primer lugar que el gasto del IFE se explica porque somos la única autoridad electoral en el mundo, hasta donde yo sé, que está encargada no sólo de organizar las elecciones, sino de elaborar el padrón, las listas nominales y las credenciales de elector con fotografía. Esta es una tarea que fue asignada a la autoridad electoral, dado que en nuestro país no existe una cédula de identidad ciudadana, quiero decir que para este año, del total de los recursos del gasto operativo, el 40% de los mismos va al mantenimiento del padrón electoral, y qué la credencial de elector con fotografía, se ha convertido de facto, no de derecho, pero si de facto, en la cédula de identidad más socorrida entre todos los ciudadanos del país. Entonces, de no hacer ese trabajo el Instituto Federal Electoral, como sucede con otras autoridades electorales, habría que descontarle el 40% de los recursos. El 40% de los recursos del Instituto Federal Electoral van a esa tarea, que es una tarea que tiene sin duda fines electorales, pero que da un servicio general de identificación a los ciudadanos del país, y hoy alrededor del 98% de los ciudadanos mayores de edad tienen credencial de elector con fotografía. El resto del gasto del Instituto Federal

Electoral creo que, como usted bien señalaba, se debe a que muchas de las rutinas que contempla la ley son sumamente barrocas, precisamente, porque tienen una gran cantidad de candados que tenían como finalidad evitar los fraudes electorales, voy a poner algunos ejemplos para ver por qué nuestras elecciones cuestan lo que cuestan. Somos el único país en el mundo, hasta donde yo sé, que entrega a todos y cada uno de los partidos políticos un listado nominal con fotografía completo en medios magnéticos, pero también en medios impresos, este año vamos a instalar alrededor de 122 mil casillas en todo el país, en cada una de ellas hay un padrón electoral, los partidos van a recibir un listado nominal completo, casilla por casilla, con los datos del elector y la fotografía del elector, para que los representantes de los partidos políticos, puedan identificar no sólo el nombre sino el rostro del elector; tenemos hoy 11 partidos políticos y un padrón electoral o una lista nominal de alrededor de 64 millones de personas, vamos entonces a imprimir más de 700 millones de fotografías, para que los partidos políticos puedan, el día de la elección, checar uno a uno a los electores; esto cuesta, cuesta mucho, pero inyecta enormes dosis de seguridad y de confianza en el proceso electoral. Como usted comentaba, si 3, 4, 5 elecciones salen bien, quizá este candado puede ser removido por los legisladores. Pongo otro ejemplo, en la mayor parte del mundo, es la autoridad electoral quien nombra a los funcionarios de casilla de manera directa, en México eso no era posible por la enorme desconfianza, ¿qué tenemos que hacer según la ley? Rifar los meses del año, este año salió septiembre, tenemos que citar a todos los nacidos en septiembre, eventualmente en octubre, y así hasta llegar al 10% de cada sección, para capacitarlos para que eventualmente sean funcionarios de casilla. Este año estamos notificando a cerca de 6.5 millones de personas. Pensamos capacitar un poco más de 2 millones de gentes, y necesitamos el día de la elección 800 mil funcionarios: presidente, secretario, 2 escrutadores, 3 suplentes; para realizar esa tarea el Instituto Federal Electoral tuvo que contratar 21 mil capacitadores en todo el país, este método cuesta y cuesta mucho, que ofrece, certeza, seguridad, porque los funcionarios que van a estar en las casillas, han salido de un método aleatorio, han estado capacitados, y difícilmente alguien puede pensar que se van a conjurar para llevar las cosas a favor de uno u otro partido. No me voy a

extender pongo un último ejemplo, en la mayor parte del mundo, las boletas electorales, se hacen con el papel más deleznable que existe en el mercado, nosotros por el contrario, tenemos que hacer boletas con papel que tiene tiras visibles, invisibles, sellos de agua, tienen que estar foliadas en el lomo, tienen que tener el nombre del municipio donde se van a utilizar, sabemos que tenemos municipios de menos de mil electores, todo eso para garantizar que no hay un mal manejo de las boletas electorales. Algún día, si seguimos avanzando en la confianza, se nos podrá indicar, hagan las boletas con el papel más barato que hay en el mercado o mejor aún, empecemos a votar por medios electrónicos. He traído a colación estos ejemplos porque creo que explican en sí mismos el por qué del costo de nuestras elecciones. Pero viéndolo desde otra perspectiva, hay que pensar que unas elecciones que permiten la coexistencia y la competencia civilizada institucional y ordenada de la pluralidad política tienen un precio invaluable. Cuando una elección se desarrolla en orden, en paz, con participación, cuando los resultados no son impugnados, el clima de tranquilidad, de estabilidad política que se genera, tiene un valor al que es muy difícil ponerle precio. En este sentido, yo creo que México ha hecho la inversión necesaria para tener las elecciones que nos merecemos todos; es decir, transparentes, competidas, ciertas y que es probable que en los próximos años, en efecto, el financiamiento de la operación electoral pueda venir disminuyendo como de hecho se está haciendo.

*P ...se ha reconocido que el IFE carece de atribuciones más amplias para hacer la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, esto generó un conflicto recientemente con el PRI, porque incluso usted mencionaba que ese era uno de los factores por los que había tenido que remitir el caso a los tribunales para que ellos resolvieran, porque ustedes no tenían facultades para investigación de algunas cuentas, ¿está pensando el IFE en ampliar esas atribuciones para hacer más confiable su trabajo y que los recursos que están en los partidos políticos o que entran a los partidos políticos que, finalmente, son considerados por ley como instituciones de interés público puedan tener más confiabilidad? Y aprovechando la oportunidad otra pregunta, ¿qué piensa hacer el IFE con eso de dar por bueno el fallo del tribunal sobre la multa para*

*el PRI, la multimillonaria multa? ¿Qué piensa hacer el IFE con esos recursos, que son del presupuesto que ustedes manejan? ¿Qué uso les darían o simplemente se dejarían de presupuestar para el año que sigue?*

**JW** Sí, primero varias aclaraciones. Uno, una de las facultades del Instituto Federal Electoral es llevar a cabo la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Cada año el Instituto Federal Electoral fiscaliza los ingresos y los gastos de los partidos, a partir de los informes que ellos presentan. También es una atribución del Instituto Federal Electoral hacer una fiscalización de todas y cada una de las campañas electorales, las campañas no entendidas como un conjunto, sino cada campaña de Diputado, cada campaña de fórmula para Senador, y por supuesto cada campaña de Presidente, tiene que ser informada por los partidos al Instituto Federal Electoral y nosotros hacemos la fiscalización de esas campañas. Hay un tercer método de fiscalización, que es a través de las quejas que los partidos presentan al IFE con relación a alguno de sus competidores; hemos tenido dos quejas que han tenido enorme visibilidad pública: a la que usted se refiere en relación a los dineros que ingresaron al Partido Revolucionario Institucional y eventuales recursos que ingresaron a la campaña del hoy Presidente de la República, el señor Vicente Fox. En el primer caso, nosotros, para el IFE el caso ha sido cerrado, ¿qué encontró el Instituto Federal Electoral? Que 500 millones de pesos que ingresaron al Partido Revolucionario Institucional no fueron informados al Instituto y de acuerdo a los precedentes, se puso una multa de por el doble de recursos no reportados: 1,000 millones de pesos. Para nosotros el caso está resuelto, pero ciertamente el Partido Revolucionario Institucional tiene la garantía de apelar nuestras resoluciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que dirá la última palabra; ese es el diseño institucional. Creo que es un diseño correcto, no sería bueno para nadie que el Instituto Federal Electoral fuera una institución omnipotente; es decir, que nadie pudiera combatir sus resoluciones, y creo que en eso estamos. Para nosotros eso como Institución, es un caso cerrado, el PRI tiene todo el derecho de ir al Tribunal, y el Tribunal dirá su última palabra.

En el otro caso, nos hemos encontrado con dificultades mayúsculas para allegarnos la información que

requerimos, esto ha sido público, está en los periódicos ¿en qué consiste? Nosotros hemos solicitado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el acceso a una serie de cuentas bancarias, para tratar de encontrar la verdad en los flujos de recursos que, eventualmente, ingresaron a la campaña del Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México. Logramos que el Tribunal señalara que para el desahogo de esa queja, el Instituto Federal Electoral tenía que ser considerado como una autoridad hacendaria y cuando ganamos eso en el Tribunal, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores nos empezó a proporcionar la información. Diferentes personas físicas y morales interpusieron amparos, en un primer momento los jueces dieron suspensiones definitivas a esas personas. Nosotros entramos como terceros interesados en esos litigios y en todos los casos, en siete casos los jueces, que en efecto por tratarse de una materia electoral el amparo no procede; sin embargo, estas personas han asistido a una segunda instancia, a los colegiados y ahí se está litigando. Por fortuna, uno de estos casos ha llegado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ha tomado el tema en sus manos, de ellos depende en buena medida que al Instituto Federal Electoral se le abran las puertas para reconstruir esa investigación y llegar a la conclusión. Yo creo que beneficia al país y a los partidos, que el Instituto Federal Electoral pueda contar con los instrumentos para hacer una fiscalización a fondo, dado que los partidos políticos, son considerados por ley, entidades de interés público, dado que reciben enormes recursos públicos, lo óptimo es que la fiscalización de los mismos pueda hacerse con todo...

... eso es una cantidad de recursos que jamás saldrán de Hacienda; es decir, son recursos que seguirán descontando de las prerrogativas a las que tiene derecho el Partido Revolucionario Institucional, y se trata de partidas que son intransferibles, evidentemente sería inadecuado desde el punto de vista ético, político o de cualquier punto de vista que quien sanciona finalmente se quedara con el monto de la sanción; no es así, qué bueno que me hace esta pregunta para aclararlo, esos recursos al final simple y llanamente no saldrán de la Secretaría de Hacienda, no los ejercerá el Instituto Federal Electoral.

**P Maestro, la legislación indica en la materia electoral que nosotros como encuestadores o investigadores**

*de la opinión pública lo único que tenemos que realizar es presentar la metodología, el tamaño de la muestra, el nivel de confianza, los puntos. Mi pregunta es ¿Quién al interior del IFE realiza la verificación de esta metodología, hay alguna en especial? Y segunda, nosotros también tenemos la obligación de resguardar, obviamente, los cuestionarios dentro de otras cosas, en el dado caso en que ustedes tendrían que verificar o hacer una verificación de campo para ver si la empresa encuestadora tiene los cuestionarios y checarlos y darles una revisadita.*

**JW** Yo creo que la legislación en esta materia se forjó en el mismo momento que el resto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, donde la desconfianza estaba en todas las áreas del quehacer electoral y alrededor y se temía mucho en aquel entonces que a través de encuestas que no se aplicaban, encuestas inexistentes, alguien pudiera medrar o inventar resultados, esa es la verdad de porque está legislado esto en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. El Instituto Federal Electoral no quiere, no puede, no está en su vocación sustituir a los profesionales de la demoscopia, ni queremos, ni podemos y por eso dado que la ley nos manda señalar los criterios generales que deben de seguirse, lo que establecemos son los criterios más generales que creo reconoce todo el gremio de medición de opinión pública para que se cumplan con esos requisitos mínimos. ¿Qué hace el Instituto Federal con la información que ustedes nos proporcionan? La vamos presentando periódicamente al Consejo General del Instituto Federal Electoral para que los partidos, para que la prensa conozca las encuestas que se están haciendo y el instrumental a través del cual se desarrolla, eso es todo lo que hace el Instituto Federal Electoral, y creo que esas disposiciones, pero sobre todo la consolidación de empresas serias en esta materia, es lo que ha consolidado la credibilidad en las encuestas. Y yo diría, un poco más allá, si las empresas serias en esta materia detectan que se están haciendo ejercicios fraudulentos en esta disciplina, pues quizá lo mejor sería denunciarlos o aclararlo públicamente, porque en este medio ustedes conocen a la gente que actúa con profesionalismo, con objetividad y de lo que se trata, creo que es la intención de la legislación, es evitar la irrupción de charlatanes que demeritan el trabajo que ustedes realizan y que puede tener un impacto disruptivo en la vida política del país

y creo que con el concurso de todos hemos ido salvando estos obstáculos. En síntesis, lo que nosotros hacemos es recibir la información que ustedes nos proporcionan y ponerla al alcance del Consejo General en sus sesiones públicas, eso es lo que hacemos.

**P Maestro Woldenberg, buenos días, una pregunta que por supuesto resulta vital en estos tiempos pre-electorales. Usted nos ha planteado la enorme gama de recursos que el IFE destina, por supuesto, para preservar la vida democrática de este país, pero hay un reto que, por supuesto, usted tiene bien visualizado. ¿Cuál sería, en concreto, la estrategia que va a emplear el IFE en estos meses, para vencer a uno de los principales enemigos de la democracia, el abstencionismo?**

**JW** Pues nosotros hacemos campañas masivas a través de los medios de educación cívica, estamos trabajando con niños en las escuelas, con jóvenes, tratando de inyectar los valores y los principios de la vida democrática, pero creo que los actores fundamentales para fomentar la participación y abatir el abstencionismo son los partidos y sus candidatos; es decir, sin que el Instituto Federal Electoral niegue que alguna responsabilidad tiene en el fomento a la participación, creo que los que realmente logran atraer la atención de los ciudadanos para que vayan a las urnas son los partidos, sus candidatos, los diagnósticos que hacen de la vida del país, las propuestas que hacen para resolver los problemas, el debate que entablan entre ellos. Ellos son el imán de las elecciones, porque al final de cuentas, el Instituto Federal Electoral no es más que el organizador, el árbitro. Los competidores son los que hacen atractivo o no el partido, perdón por una analogía tan burda como la del fútbol, pero así es, la gente va al estadio si los dos equipos de fútbol o los dos partidos resultan atractivos, no si el árbitro de la contienda resulta especialmente importante. Algo similar sucede en las elecciones, nosotros vamos a hacer nuestra tarea, seguimos trabajando en la educación cívica, cada vez multiplicamos más la presencia del Instituto Federal Electoral a través de convenios con la Secretaría de Educación, con organismos no gubernamentales, etcétera, pero creo que la tarea fundamental, insisto, es de partidos y de candidatos.



# X

# SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Cierre de inscripciones  
3 de septiembre  
**CUPO LIMITADO**

La Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública, A.C., tiene el honor de invitarlo a participar en su **X Seminario de Actualización Profesional**.

Se llevará a cabo el **viernes 5 de septiembre de 2003** de las 8:50 a las 18:00 horas. en el salón Chapultepec del Hotel Camino Real de la Ciudad de México.

La cuota de inscripción es de **\$2,900.00 más IVA, vigente hasta el 29 de agosto y de \$3,100.00 más IVA a partir del lunes 1 de septiembre** (incluye comida, diploma de participación y materiales del Seminario).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO
EMPRESA	CARGO		
CALLE Y No.	COLONIA	C.P.	
DELEGACIÓN	CIUDAD	ESTADO	
TELÉFONO	FAX	E-MAIL	
R.F.C. PARA FACTURAR			

8:00	Registro	
8:50	Bienvenida	
9:00	ESIMM Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México	RUBÉN JARA y EDUARDO LÓPEZ <i>Comité de Calidad AMAI</i>
9:45	Conociendo al Consumidor a través de la Mirada del Otro: Two Way Mirror	ALICIA MARTÍN DEL CAMPO y GLORIA HIDALGO <i>Qualimerc</i>
10:30	Aplicación de Encuesta Sorpresa	
10:35	Receso	
10:50	Evaluación en el Punto de Venta. Nuevas tendencias	MARTHA LOBO y MANUEL BARBERENA <i>Pearson</i>
11:35	Determinación de Precios a través de Modelos de Elección Discreta	JAVIER ALAGÓN <i>Estadística Aplicada</i>
12:20	El Nuevo Consumidor Mexicano	LUIS WOLDENBERG <i>Nodo</i>
13:05	Comida	
15:00	El Sexo y el Consumo	GABRIELA DE LA RIVA <i>De la Riva Investigación E.</i>
15:45	Una Cucharada de Nuestra Propia Medicina. Resultados de la 1a. Encuesta Nacional de Cooperación e Imagen del Público Sobre las Encuestas	PÓLUX ARAÑÓ y MANUEL BARBERENA <i>Comité de Defensa de la Industria AMAI</i>
16:30	Receso	
16:45	El Acuerdo Presidencial	ROY CAMPOS <i>Consulta Mitofsky</i>
17:30	Resultados de la Encuesta Sorpresa	

Para realizar su pago favor de dirigirse a nuestras oficinas ubicadas en Homero No. 223. 2o piso. Col. Polanco de 9:00 a 18:00 Hrs. de lunes a viernes.

Los **participantes foráneos**, favor de efectuar su pago depositando el importe correspondiente a la cuenta 0447314477 de la sucursal 3540 de BBVA Bancomer a favor de AMAI, A.C. y enviar por fax al (01.55) 5254-4210 la ficha de depósito antes del cierre de inscripciones. Para mayor información comunicarse a los teléfonos (01.55) 5545.1465, 5250.2107 ó 5250.8936.